



Recomendaciones Litúrgicas Actualizadas Durante la Pandemia de Coronavirus 22 de diciembre de 2020

Según los nuevos Protocolos para lugares de culto (Apéndice F-[Protocols for Places of Worship \(Appendix F\)](#)) emitidos por el Departamento de Salud Pública de Los Ángeles el 19 de diciembre de 2020, se añaden nuevos protocolos, que se suman a los que ya se tenían para las parroquias del condado de Los Ángeles. **Estos nuevos protocolos no aplican para las parroquias en los condados de Santa Bárbara y Ventura**, por ello deben continuar con los protocolos previamente establecidos para las celebraciones al aire libre con fieles o para la transmisión de la Misa por internet.

En su carta del 21 de diciembre de 2020, el Arzobispo José H. Gomez señaló que será más seguro seguir celebrando misas al aire libre. Asimismo, el departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles pide que las iglesias continúen celebrando servicios al aire libre. Pero si un párroco cree que es más conveniente por la situación de su parroquia ofrecer solamente la Misa por internet, o si piensa que es mejor celebrar la Misa en el interior de la iglesia (si su condado lo permite y de acuerdo con los protocolos), lo puede hacer.

Las parroquias que puedan y elijan regresar a celebrar al interior de la iglesia con fieles deben observar la siguiente guía y protocolos dados por su respectivo condado.

Misa en interior de la iglesia y otras celebraciones litúrgicas

- Los párrocos deben asegurarse de que los empleados y voluntarios sigan las recomendaciones proporcionadas por la CDC, el estado de California, los departamentos de salud del condado (por ejemplo, el Apéndice F del condado de Los Ángeles, “Protocolos para lugares de culto”- [Los Angeles County Appendix F “Protocols for Places of Worship”](#)) y las oficinas de las alcaldías con respecto a las prácticas de higiene y el entrenamiento de empleados y voluntarios.
- El Apéndice F ([Appendix F](#)) debe estar completamente lleno y se debe colocar en todas las entradas públicas del edificio de la iglesia y de la oficina parroquial.
- Misas (entre semana y dominicales): primeras comuniones, confirmación, bodas, funerales, quinceañeras y otras celebraciones litúrgicas (Ej., bautismos, adoración, devociones, momentos de oración, celebración matrimonial fuera de la Misa”, “Exequias sin Misa”) están permitidos.
- **No hay un límite dado para la asistencia a las celebraciones litúrgicas en el interior de la iglesia, siempre y cuando se tenga entre las personas la distancia social requerida que es de al menos dos metros (seis pies), o si son familia que vivan en el mismo lugar pueden estar juntas, pero guardando la distancia social entre ellas y las otras personas. Se deben tomar medidas de antemano para asegurar que la asistencia no exceda al número de personas que puedan estar al interior de la iglesia teniendo la distancia social requerida. Por lo tanto, la parroquia debe determinar la ocupación máxima en el edificio de la iglesia basándose en una distancia física mínima de dos metros (seis pies) entre las personas.**

- Los feligreses deben usar mascarillas en todo momento y practicar la distancia social (seis pies de distancia, a menos que sean miembros de la familia y que vivan juntos en la misma casa).
- Los celebrantes y lectores también deben usar mascarillas, se lo pueden quitar cuando proclamen las lecturas o el celebrante cuando esté hablando. Sin embargo, también pueden optar por seguir usando la mascarilla cuando hablen. Si los celebrantes están cerca de las personas por alguna razón específica (por ejemplo, al administrar los sacramentos), deben usar sus mascarillas.
- Se tiene que desinfectar todos los micrófonos después de cada ceremonia y los que son utilizados por varias personas en la misma ceremonia, se debe desinfectar después de que la persona lo utiliza.
- Los materiales de limpieza deben estar disponibles para desinfectar los puntos de contacto después de que cada visitante salga de la parroquia. Se debe usar un desinfectante que no dañe las superficies de la iglesia. Consulte el protocolo de limpieza.
- Las estaciones para lavarse las manos deben estar disponible para todos los visitantes. Estas podrían ser: dispensadores de gel antibacteriano en las puertas o estaciones de lavado en los baños.
- Uno o más voluntarios (o empleados) deben estar cerca de la(s) puerta(s) cuando la iglesia este abierta. Los voluntarios o empleados realizarán una variedad de funciones:
 - Saludar a todos los visitantes.
 - Las recomendaciones del estado de California recomiendan la señalización y el uso de las redes sociales para advertir a las personas que experimentan síntomas de Covid-19 o que se consideran en mayor riesgo, que se queden en casa. Los voluntarios / empleados en las puertas podrían reforzar este mensaje y recordar a los visitantes, que si tienen algún síntoma pueden quedarse en casa y recordarles que se tiene la dispensa de no asistir a la Misa dominical.
- Colocar letreros que describan los protocolos de salud y seguridad.
 - Capacite a los voluntarios para que pregunten a las personas si han estado en contacto con alguna persona infectada.
 - Recuerde a cualquier persona que tenga síntomas de COVID-19 que se quede en casa.
 - Al preguntarle a la persona sobre si tiene síntomas también incluyan preguntar si la persona se encuentra actualmente bajo una orden de aislamiento o cuarentena y, de ser así, pedirle que regrese a casa.
 - Las parroquias también pueden optar por utilizar hojas de registro para rastrear contactos.
 - Recuerde a los feligreses que se hay una la dispensa actualmente, la cual dispensa la obligación dominical de asistir a Misa.
- Abrir la puerta a los visitantes para mantener el contacto al mínimo con lugares que puedan tocar. Los ujieres deben utilizar mascarilla y guantes.
- Contar los visitantes a medida que ingresan, para asegurarse de que el número de visitantes no exceda el número máximo de personas permitido por las autoridades locales.
- Guiar a las personas a su lugar asignado en la iglesia así no van a deambular por la iglesia, y manteniendo la distancia social requerida.
- Los pasillos dentro de la iglesia deben asignarse para caminar en una sola dirección, así se ayudará en los protocolos de la distancia social.

- Las parroquias deben observar los siguientes protocolos con respecto a la música para todas las misas y celebraciones litúrgicas:
 - No se permiten coros.
 - Las parroquias pueden utilizar un solista que siempre debe seguir el distanciamiento social y que sea monitoreado para detectar síntomas de COVID-19. El solista debe estar tan lejos como sea posible de cualquier otra persona, al menos a cuatro metros (12 pies) de distancia y si es posible, en una habitación separada. Se recomienda que el solista use una mascarilla.
 - Las parroquias también pueden optar por música instrumental, sin instrumentos de viento. Los músicos deben mantener el distanciamiento físico y utilizar mascarillas.
 - No se aconseja el uso de los instrumentos de viento y metal. Se deben evitar.
 - Se pide que los fieles no canten, solo el cantor. En su lugar, se les debe animar a que oren en silencio cuando haya música.
 - Las parroquias también pueden optar por no tener música.
- Las parroquias deben observar los siguientes protocolos para todas las Misas y celebraciones litúrgicas:
 - Se omite la invitación al Signo de la Paz. No se debe haber ningún contacto físico durante la Señal de la Paz.
 - No pase canastas de recolección o recipientes para las ofrendas durante la preparación del altar. En su lugar, las canastas deben colocarse en un lugar donde las personas puedan colocar sus donaciones al entrar o salir del área donde están sentados.
 - No compartir biblias, libros, folletos u otros artículos. Si se utiliza algún folleto u hoja de papel para la adoración, debe utilizarse solamente una vez.
 - La Sagrada Comunión se ofrecerá solo con la hostia, y será recibida en la mano. El sacerdote y ministros extraordinario de la Eucaristía deberán desinfectar sus manos antes de ofrecer la Comunión, después de tener cualquier contacto físico con alguien mientras da la Comunión y después de la Comunión.
 - Para la Comunión se debe poner atención los que vayan a comulgar deben de estar a dos metros (seis pies) de distancia y a dos metros (seis pies) de distancia de los que están sentados en las bancas.
 - La distribución de la Comunión puede tener lugar en el momento habitual de dar la comunión o inmediatamente después de que termine la Misa, utilizando el formulario en el *Rito de la Sagrada Comunión fuera de la Misa*.
 - El sacerdote debe levantar la hostia ante la congregación y decir, “El Cuerpo de Cristo”, y la congregación responder, “Amén”, para minimizar la interacción hablada entre el sacerdote y el comulgante durante la distribución de la Comunión.
 - Se debe usar mascarilla durante la distribución de la Comunión.

Misa al aire libre y otras celebraciones litúrgicas

- Para las Misas y otras celebraciones litúrgicas que se realicen al aire libre, consulte lo anterior y tenga en cuenta lo siguiente:
 - Misas (entre semana y dominicales), primeras comuniones, confirmación, bodas, funerales, quinceañeras y otros servicios religiosos (Ej., bautismos, adoración, devociones, servicios de oración celebración matrimonial fuera de la Misa”, “Exequias sin Misa”, formación en la fe, grupos de oración) son más seguros cuando se llevan a cabo al aire libre. Esto se recomienda siempre que sea posible.
 - **No hay límite para la asistencia a los servicios religiosos al aire libre, siempre que haya espacio para un distanciamiento social de al menos dos metros (seis pies), si son familia que vivan en el mismo lugar pueden estar juntas, pero guardando la distancia social entre ellas y las otras personas.**
 - Incluso al aire libre, los feligreses deben usar mascarillas en todo momento y practicar el distanciamiento social (dos metros ó seis pies de distancia, al menos que sean miembros de la misma familia que vivan juntos en la *misma* casa).

Transmisión en vivo de la Misa

- La Misa se puede llevar a cabo dentro de la iglesia con el propósito de transmisión en internet.
- Una Misa a la que asistan los feligreses también se puede también transmitir en internet, ya sea en el interior de la iglesia (si lo permite su respectivo condado) o al aire libre.
- Los condados donde no se permiten servicios con fieles al interior de la iglesia, no pueden tener más de 10 personas en la iglesia para la Misa que se transmite en internet, incluyendo el celebrante y la persona involucrada en la transmisión.
- Observando el distanciamiento social, todos los involucrados en la celebración de la Misa deben estar en el mismo lugar y hora que el celebrante.
- La Misa transmitida en vivo puede ir seguida de la distribución de la Comunión al aire libre.

Iglesias abiertas a la oración

- **Las iglesias pueden abrirse para oración personal, adoración, para confesiones u otras devociones durante el día, siempre que se observe la distancia social, el uso de mascarillas, los procedimientos de limpieza y los demás protocolos. El personal y/o los voluntarios deben estar disponibles para asegurar que los fieles observen los protocolos.**
- **Las iglesias pueden abrirse a grupos de oración, siempre que se observe también la sana distancia, el uso de mascarillas, los procedimientos de limpieza y los demás protocolos.**
- Las parroquias deben minimizar posibles puntos de contacto para los fieles (por ejemplo, las pilas bautismales y las estaciones de agua bendita en las entradas de la iglesia deben estar vacías; libros de cantos y misales deben retirarse de las bancas; las velas deben retirarse de los candeleros votivos; los objetos que se tocan con frecuencia como estatuas, etc., debe estar acordonados).

Confesiones

Además de lo dispuesto anteriormente que aplica también a la celebración del Sacramento de la Reconciliación, también se observa lo siguiente:

- Los sacerdotes pueden escuchar Confesiones; si un feligrés lo solicitan o si tienen horarios de Confesión programados. Por ello se debe disponer de un lugar, ya sea dentro del edificio de la iglesia (no en el confesionario) o al aire libre, de modo que las confesiones puedan escucharse guardando la distancia social, mientras se mantiene la privacidad para el sello de la confesión.
- Si se tiene horario de confesiones se debe tener marcado donde deben estar los penitentes para que tenga la distancia social.
- Tanto el sacerdote como el penitente deben utilizar mascarillas todo el tiempo.
- El sacerdote y el penitente deben permanecer separados por al menos dos metros (seis pies). No necesitan estar uno frente al otro. Lo ideal es que ambos permanezcan de pie, para minimizar puntos de contacto. Si el sacerdote y el penitente están sentados, pueden sentarse uno al lado del otro, mirando en la misma dirección, para ayudar a mantener la distancia social. La silla del penitente y otros puntos de contacto deben limpiarse después que el penitente se vaya. Los sacerdotes siempre deben estar conscientes de mantener la privacidad del penitente.

Bautismos

Además de lo dispuesto anteriormente y que aplica a la celebración del Sacramento del Bautismo, también se observa lo siguiente:

- Bautismos por inmersión no son permitidos. El agua bendita para el bautismo tiene que estar en recipientes pequeños y cada persona será bautizada con agua vertida de un recipiente diferente. El agua no se reutilizará. Deseche el exceso de agua de manera apropiada después de que termine el bautismo.
- Se debe utilizar la fórmula trinitaria adecuada.
- Se puede omitir el uso del Óleo de los Catecúmenos y el “Ephphatha”. Si no se omite, el ministro puede usar un instrumento (por ejemplo, una bola de algodón, hisopo de algodón, almohadilla de algodón). Si se utiliza un instrumento para ungir con aceite, el instrumento no se puede usar de nuevo; se debe usar un nuevo instrumento para cada persona que se bautiza. Una vez que se ha usado el instrumento, debe dejarse a un lado y luego quemarse, ya que contiene Óleo Sagrado.
- Al usar el Crisma Sagrado, el ministro también puede usar un instrumento (una bola de algodón, hisopo de algodón, almohadilla de algodón). Se aplican las mismas condiciones que se indican en el punto anterior.

Confirmaciones

Además de lo proporcionado anteriormente, en la celebración del Sacramento de la Confirmación las parroquias también deben consultar las directivas del Memorándum enviado a los párrocos el 15 de junio de 2020 titulado, “Memorándum a los párrocos y administradores para la Confirmación 2020 (COVID 19)”.

Bodas/Funerales/Quinceañeras

Se pueden realizar siempre y cuando se observe todos los protocolos apropiados que se han dicho anteriormente.

Unción de los enfermos

Los sacerdotes deben atender las necesidades de aquellos que piden la Unción de los Enfermos, como una parte importante de su ministerio.

- Si un sacerdote está enfermo o se considera una persona de alto riesgo (mayor de 65 años de edad, padece afecciones respiratorias, su sistema inmunológico no es bueno, etc.), debe solicitar la ayuda de otro sacerdote.
- Los sacerdotes que atienden las necesidades de los enfermos deben observar todos los procedimientos de prevención y limpieza. Si se encuentra en un hospital, regístrese con el personal médico adecuado y siga sus instrucciones antes de entrar y al salir de la habitación del paciente. Para las visitas domiciliarias, esto incluye, entre otros, lavarse las manos antes y después de la visita, usar guantes, una mascarilla y una bata para cubrir la ropa.
- Después de que el sacerdote visite a un enfermo debe desinfectarse y no utilizar el mismo aceite, para que se tome la precaución de no infectar a las otras personas que se visitan.
- En lugar de usar su mano, el sacerdote puede usar un instrumento, como un hisopo con punta de algodón o una bola de algodón, para ungir al enfermo (cf. CIC 1000, §2). El sacerdote debe introducir el hisopo con punta de algodón o la bola de algodón en el aceite para administrar el Sacramento. Por favor, tenga cuidado de usar solo un hisopo por persona y deséchelo de manera adecuada (por ejemplo, quemándolo o enterrándolo).
- Si la persona que solicita el Sacramento de la Unción de los Enfermos desea confesarse, el sacerdote lo puede hacer.
- **Si descubre que ha estado expuesto al coronavirus, comuníquese de inmediato con su médico u hospital que va por atención médica. Como resultado, es posible que deba ponerse en cuarentena. Además, reporte todos los casos positivos de COVID-19 a la Arquidiócesis usando el formulario que se encuentra bajo Reporte COVID-19 en el Manual de la Arquidiócesis: Informes COVID-19 ([COVID-19 Reporting](#)). Si un caso COVID-19 positivo involucra a un empleado o sacerdote, se debe dar una notificación por escrito dentro de un día hábil a todos los demás empleados que hayan estado en el mismo lugar de trabajo con la persona contagiada.**

Oficinas parroquiales

- **El personal que trabaje en cubículos debe usar mascarillas todo el tiempo, incluidos los cubículos equipados con separaciones. Las únicas excepciones son para el personal que trabaja solo en una oficina privada con la puerta cerrada, o cualquier miembro del personal mientras come o bebe.**
- **En todo momento, al comer o beber, el personal debe mantener la distancia social de dos metros (seis pies) de los demás. Se prefiere que coman o beban en un cubículo o estación de trabajo a que coman en una sala de descanso.**

- Examen de Síntomas ([Entry screenings](#)) se realizan antes de que los empleados o visitantes puedan ingresar a su lugar de trabajo. Los chequeos deben incluir un si tiene tos, dificultad para respirar, fiebre o escalofríos, y si el empleado se encuentra actualmente bajo órdenes de aislamiento o cuarentena. Estos controles se pueden realizar de forma remota o en persona a la llegada a lugar de trabajo de los empleados. También se debe realizar una verificación de temperatura en el lugar de trabajo.
- Informe todos los casos positivos de COVID-19 a la Arquidiócesis utilizando el formulario que se encuentra bajo Reporte de COVID-19 en el Manual de la Arquidiócesis ([COVID-19 Reporting](#)). Si un caso COVID-19 positivo involucra a un empleado o sacerdote, se debe notificar por escrito dentro de un día hábil a todos los demás empleados que hayan estado en el mismo lugar de trabajo.
- Si se identifican tres o más casos dentro del lugar de trabajo (incluidos los casos entre el personal, el clero y/o los feligreses) en un lapso de 14 días, el empleador debe reportar este grupo al Departamento de Salud Pública al (888) 397- 3993 o (213) 240-7821. Si se identifica un grupo de contagiados en un lugar de trabajo, el Departamento de Salud Pública iniciará una respuesta de grupo que incluye dar orientación y recomendaciones para el control de infecciones, apoyo técnico y medidas de control específicas del lugar. Se asignará un administrador de casos de salud pública a la investigación del grupo para ayudar a guiar la respuesta del establecimiento u oficina.